



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención de la Sra. Lorena Cruz Sánchez,
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres,
en el debate general del 57º periodo de sesiones de la
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

Cotejar contra lectura

Nueva York, 5 de marzo de 2013.

Señora Presidenta, distinguidas Delegadas y Delegados:

Agradezco la oportunidad de dirigirme por primera vez a esta Comisión en mi calidad de Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México. A nombre de la Delegación mexicana, felicito a la Mesa por su labor en apoyo a los trabajos de esta Comisión. Deseo extender mi reconocimiento a ONU Mujeres por las acciones emprendidas en su segundo año de gestión, como son: el *Foro de Alto Nivel para Fortalecer el Acceso de las Mujeres a la Justicia*, la continuidad a la *Campaña ÚNETE* y la puesta en marcha de la iniciativa “*Nos Comprometemos*”; especialmente, por las actividades preparatorias y el auspicio de las consultas regionales camino a este período de sesiones.

Como parte de este esfuerzo regional, los mecanismos de la mujer de América Latina y El Caribe apoyamos el Consenso de San Salvador resultado de la Reunión Regional previa al inicio del período de sesiones de la Comisión, nos pronunciamos por el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y que los Estados tienen el deber de proteger, respetar y garantizar a todas las mujeres su derecho a la vida, libertad, seguridad e integridad.

Es por ello que el Estado Mexicano está comprometido con los derechos humanos de las mujeres, de ahí que ha ratificado y aceptado todas las recomendaciones de la

CEDAW, y en el ámbito interamericano, de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém Do Pará y su Mecanismo de Seguimiento, lo que nos ha permitido avanzar en el reconocimiento y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres, desde la violencia doméstica, la sexual incluyendo el hostigamiento, la violación en el matrimonio, la violencia física, psicológica, económica, social e incluso la institucional.

Desde el año 2007 está vigente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que mandata a las dependencias de gobierno y poderes judicial y legislativo a llevar a cabo acciones para prevenirla y erradicarla, desde entonces, se destinan recursos económicos para ese fin a educación, salud, justicia, seguridad entre otros, así como a organizaciones no gubernamentales que participan en la prevención y atención. Para este año el monto destinado del presupuesto federal es de casi 1,500 millones de dólares.

Las mujeres y las niñas víctimas de la violencia dentro y fuera del hogar, cuentan con atención médica y psicológica de manera gratuita en todo el sistema de salud gracias a la Norma Oficial 046, para atención a las mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, que mandata a todas las instituciones de salud a otorgarles asistencia y tratamientos, de manera especial, a quienes hayan sufrido violencia sexual para que se les proporcionen tratamientos de profilaxis para VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción de emergencia e interrupción legal del embarazo en caso de violación, con pleno respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

En México hemos aprendido la lección, los dolorosos acontecimientos en Ciudad Juárez que motivaron recomendaciones y una sentencia en contra de nuestro país de la Corte Interamericana de Derechos Humanos nos han llevado a crear una nueva legislación para sancionar el feminicidio, es decir, la muerte de las mujeres y las niñas por el solo hecho de ser mujeres, por su condición de género, también se han construido protocolos de investigación para los delitos de feminicidio, desaparición de mujeres y violencia sexual.

Los feminicidios pueden y deben prevenirse, se anuncia cada vez que una mujer o una niña acuden a un hospital o a una comisaría de policía, o ante un juez, quienes minimizan la denuncia o sólo curan las heridas, todas ellas debieron ser objeto de credibilidad, debieron ser protegidas. El acceso a la justicia para las mujeres permitirá evitar más violencia, evitar la muerte. Por ello estamos instalando centros de justicia para las mujeres, espacios en donde se concentren los servicios de asistencia legal y social.

Nuestro gobierno, encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto, ha manifestado el compromiso con las mujeres mexicanas en la ley y en la práctica, las mujeres seremos el centro de la política social, económica, educativa y de justicia. En la política pública de México no hay cabida para la discriminación, la desigualdad y la violencia en contra de las mujeres.

Es importante señalar que por primera vez nuestro poder legislativo está integrado por más del 38 por ciento de mujeres diputadas y 34 de senadoras, quienes han iniciado su mandato con la aprobación del presupuesto con perspectiva de género, orientado a garantizar a las mujeres mexicanas el acceso a sus derechos y necesidades, de manera prioritaria a la conciliación entre el hogar y el empleo y al empoderamiento económico de las mujeres, sobre todo de las mujeres indígenas.

Sra. Presidenta

En este periodo de sesiones, el tema prioritario es de gran importancia para el Gobierno que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto. En la Delegación de México me acompañan expertas en materia de combate a la violencia contra las mujeres, representantes del Poder Legislativo y del Judicial, del mecanismo nacional de derechos humanos, así como de la sociedad civil.

Mi gobierno reconoce y valora el importante trabajo que realizan las defensoras de derechos humanos y nos preocupa la violencia permanente de la que han sido objeto, por lo que nos pronunciamos por el establecimiento de mecanismos de protección integrales.

Asimismo, reconocemos la relevancia de continuar promoviendo la participación y sensibilización de los hombres y niños, para que sean aliados en la construcción de una sociedad más igualitaria y pacífica.

Acogemos y tomamos en cuenta las recomendaciones presentadas en el Informe del Secretario General de la ONU y nos sumamos a la iniciativa “*Nos comprometemos*” de ONU Mujeres, para llevar a cabo acciones integrales y concretas que fortalezcan y garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de los ejes de prevención, atención y sanción.

Estamos seguras de que la comunidad internacional enviará un mensaje claro a las mujeres, de que no se permitirá, ni justificará ninguna violación a sus derechos humanos y que una vida sin violencia es posible.

Muchas gracias.